

Iniciativas de trabajo para los compromisos señalados en los artículos del Plan de Descontaminación Atmosférica

ARTÍCULO DEL PDA	SERVICIO	PROYECTO O INICIATIVA	OBJETIVO	ESTADO	COSTO TOTAL (APORTE PÚBLICO)
<p>Artículo 12: “Transcurridos 6 meses desde la publicación en el Diario Oficial del presente Decreto, la Secretaría Regional Ministerial de Economía de la región de La Araucanía, en conjunto con la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y, o el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC), en el marco de sus competencias, apoyarán a los productores y comercializadores de leña, para que éstos den cumplimiento a las normas sobre calidad de la leña a que se refiere el presente Plan. Para ello deberá implementar programas de fomento que contemplen capital de trabajo y que permita a los comerciantes y/o productores de leña asegurar un stock de leña seca. Cada año, en el mes de marzo, dichas instituciones informarán respecto de la planificación, metas y recursos asociados al programa.”</p>	SERCOTEC	Programa “Más Leña Seca, Apoyo a la Inversión y Capacitación”, años 2015 y 2016	Incentivar la producción y el comercio de leña seca mediante la construcción e implementación de centros de acopio y secado de leña.	En ejecución (30.06.16)	\$97.200.000
<p>Artículo 15: “Desde la publicación en el Diario Oficial del presente Decreto, la SEREMI de Economía, en conjunto con CORFO y/o SERCOTEC, en el marco de sus competencias impulsará y fomentará los proyectos de inversión en la región orientados a la generación de energía para calefacción a través de Energías Renovables No Convencionales, para lo cual procurará obtener financiamiento sectorial o del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).”</p>	SERCOTEC	Por definir	Por definir	Por definir	Por definir